

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

28 de agosto de 1980

ACTA DE No 240

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Federico Vargas Peralta.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega.
Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora Vicerrectores, y el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- SITUACIÓN FINANCIERA PARA 1981:

EL RECTOR informa que ya se preparó un anteproyecto de presupuesto para el año entrante. Se examinaron las posibilidades sobre la base de ¢687 millones que es el Fondo de la Educación Superior. De aquí nos corresponde un seis por ciento y suponiendo que generaremos rentas por unos ¢9 millones más, por distintos rubros, se tendría un presupuesto muy inferior a las necesidades. Habría un déficit de ¢25 millones.

Esto los llevó a tomar una decisión, para lo que solicita el respaldo de la Junta, que es la de congelar el presupuesto de este año.

Como hay que introducir un aumento en los salarios, se presenta un desequilibrio que obliga a reducir mucho los gastos que no son personales. En los gastos no personales quedaría aproximadamente un déficit de ¢11 millones, lo cual nos obliga a tener que sacar un superávit considerable este año, para no provocar un desequilibrio muy grande el año entrante. Esta es la preocupación.

Nos orientaríamos entonces hacia la congelación del presupuesto de este año en lo que se refiere a gastos personales; se introduciría un aumento para enero semejante al que dio este año y se reducirían -por lo menos momentáneamente- los gastos no personales a una suma bastante baja, esperando el superávit de este año, que se destinaría fundamentalmente a gastos no personales. Es lo único que se ve como posible.

EL DR. GAMEZ pregunta también si se tendría que congelar o posponer el inicio de nuevas carreras, que lógicamente van a generar gastos.

EL RECTOR comenta que llegar a eso sería la muerte de la UNED. En algún sentido se están abriendo en forma bastante lenta porque en este momento vamos a una carrera por año.

DR. ZELAYA: Ayer se comentaba este asunto el Consejo de Vicerrectoría Académica.

El señor Celedonio Ramírez señalaba que en la parte de Producción Académica, sobre todo respecto a unidades didácticas, al disminuir el número de carreras nuevas habría un descenso en el número de estas unidades. Yo les decía que si iba a haber un desahogo en lo que se refiere a la cantidad, debíamos preocuparnos entonces por la calidad, más todavía.

EL DR. VARGAS sugiere algunas ideas tentativas como solución al problema como por ejemplo, reducir algunas actividades que no son de vital importancia para la institución.

EL RECTOR señala que se solicitó a cada Vicerrectoría que propusiera adecuaciones dentro de un orden de prioridades.

Por otra parte, con esta medida, la idea es seguir trabajando como se ha estado haciendo, pero logrando que la gente trabaje más. El Rector tiene la convicción que toda empresa pública tiende a tener más personal del que necesita, cosa que en cada caso es muy difícil de demostrar.

Tomando una medida de este tipo, que le parece sana, sobre todo teniendo en cuenta que la matrícula no ha de crecer muy considerablemente, considera que no hay que sacrificar nada esencial.

Lo que se decidió que fuera la Universidad para el año 80 está bien decidido. De modo que la idea es seguir como venimos, que se absorba el aumento de

una carrera con los recursos que tenemos, que tratemos de generar un superávit lo más grande mediante el ahorro, para el año entrante, que compense esta deficiencia y si no va a crecer espectacularmente el número de alumnos, sino que tiende a mantenerse o a detenerse, se deberían seguir dando los mismos servicios, con la misma calidad y con un poquito más de esfuerzo.

La medida la considera conveniente desde estos puntos de vista:

1) La complejidad de la Universidad crece en la medida en que hay unos cursos más, pero también hay alumnos menos.

2) El desarrollo que traemos está bien.

Estas son decisiones que se deben ir tomando para cuando se presente el presupuesto para su aprobación.

DR. ZELAYA: Considera que esta es una decisión estratégica y uno de los asuntos más importantes que tiene que conocer un cuerpo como este, porque es un cambio de marcha para la Institución.

Hay que tener mucho cuidado en el efecto psicológico que produce el recortar programas. Produce un enfriamiento, un desánimo, una inseguridad, un sentimiento de derrota. Por tanto ésta no sería la solución correcta. La otra situación era sacrificar al personal congelando los salarios, que tampoco nos pareció lo más prudente. Las solicitudes de plazas nuevas para el año entrante alcanzaban casi ₡10 millones, sin incluir los aumentos de salarios. El aumento de salario para la planilla de 1980 y para todo el año 81, es de alrededor de ₡4.5 millones, dentro de los mismos parámetros que se establecieron para el aumento de mayo, que ha sido un aumento muy adecuado a las circunstancias económicas del país y por otra parte, no crea distorsión en las diferentes categorías que están establecidas en el escalafón de la Universidad.

En vez de aumentar esas plazas en ₡10 millones mejor congelar el presupuesto y así se da el aumento de salarios desde el punto de vista de que es preferible que los que estén ganen bien y no contratar más personal.

Sí es importante hacerle ver a todos los empleados el sentido que esta medida de la congelación del presupuesto. Es idea del Consejo de Vicerrectoría Académica hacer una reunión a nivel de todas las Vicerrectorías, para explicarle al personal exactamente la situación.

El DR. GAMEZ considera conveniente tener algo escrito para poder ver cuáles serían esencialmente los puntos fundamentales de esa acción.

DR. GARCIA: Cada Vicerrector va a tratar de racionalizar los recursos de su Vicerrectoría. Esto implicaría también que si surgieran nuevos recursos para la Universidad, se volvería a reestudiar el problema si se estuviera que represupuestar para asignar nuevos recursos.

También está de acuerdo en que debe establecerse un orden de prioridades y esto implica un esfuerzo mayor de racionalización.

El RECTOR comenta que la Universidad de Costa Rica tomó una decisión igual. Por otra parte, muy pronto se tendrá el presupuesto para 1981 y será el momento de tomar la decisión definitiva.

ING. SAGOT: No considera que sea difícil para la Junta tomar un acuerdo en el sentido de que se congele el presupuesto, en el entendido de que la cifra de este año sería igual a la del año entrante.

Los miembros de la Junta, por unanimidad, consideran que esta medida es muy razonable, por lo que se aprueba brindarle su apoyo a la Administración.

SE ACUERDA RECOMENDAR a la Administración que procure preparar el presupuesto del año 1981 por un monto igual a la suma aprobada para el presupuesto de este año. ACUERDO FIRME

2.- REUNIÓN CON LOS DIPUTADOS:

Informa que realizó la reunión con los diputados que había invitado a la UNED vinieron muy pocos, pero muy distinguidos: doña Leticia Chacón, el Dr. Oscar Arias y el Lic. Arnulfo Carmona. Se manifestaron abiertamente en contra de que las Universidades pidan más recursos, pues consideran que el Estado ya no puede darles más. Estuvieron los directores de los Centros Regionales de la Universidad de Costa Rica, salvo el de Limón y el vicerrector de docencia de dicha universidad.

3.- REUNIÓN CON MINISTRO DE HACIENDA:

Comunica el señor Rector que el Ministro de Hacienda incluyó ₡1.7 millones más, por fuera de lo del fondo en el Proyecto de Presupuesto de 1981, para salarios. Explica que recibió una llamada del Ministerio de Hacienda solicitándole una cifra aproximada de lo que había costado el aumento de este año. Él les dio la cifra para incluirla en el presupuesto por la mitad de un aumento igual para el año entrante, lo que deja por fuera una diferencia, pero ya no se puede hacer nada.

4.- CONVERSACIONES CON EL SEÑOR CONTRALOR:

Informa que don Eugenio Rodríguez ha estado en conversaciones con el Contralor con visitas a solucionar el asunto de la aprobación de nuestro presupuesto, y parece que va bien encaminado.

ARTICULO II. LICITACION PÚBLICA N°6-80 “COMPRA DE ESTANTES METALICOS:

Explica que el único oferente es la firma Industrias Olmos S.A por la razón de que la medidas que requerimos son especiales y las demás firmas suelen usar un tipo de estante standard.

Se discute ampliamente y

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación pública No.6-80 “compra de estantes metálicos” al único oferente Industria Olmos S.A., por una suma total de ¢74.203,30.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III. LICITACION PÚBLICA N°8-80 “COMPRA DE PRENSA OFFSET”:

EL RECTOR explica que se trata de la licitación que fue anulada por motivos legales, luego se volvió a sacar a licitación y se presentó otra compañía ofreciendo una máquina igual, con el mismo precio y entrega inmediata.

El ING. SAGOT objeta el telex de la casa exportadora KOVO en que autoriza a Comercial Técnica S.A a participar bajo su propio nombre y a ofrecer la prensa offset por un monto de \$67.963,40, pues expresa sus dudas respecto a que la firma de un abogado no garantiza su autenticidad.

Señala que si se pide un documento este debe de ser válido, porque para él ese telex no tiene validez. Explica que en algunos casos, las casa ponen precios excesivos sobre el precio normal de venta, y por eso es que la Ley exige los documentos originales de la fábrica.

El LIC. RULAMAN VARGAS tiene entendido que el contrato de compra-venta es con Comercial Técnica, que en este caso es el proveedor nuestro directo. Los arreglos que tenga el representante con el fabricante es un asunto aparte.

ING. SAGOT: Si la UNED exige para participar en una licitación este documento, éste no sirve; si no se pide, no importa. El resto parece que está claro. Pregunta también por qué razón se solicitó la autenticación del telex si la relación directa era con Comercial Técnica.

LIC. RULAMAN VARGAS: Explica que Comercial Técnica como oferente cumplió con todos los requisitos. Respecto a la autenticación del telex añade que está por demás, pero el mismo tuvo dudas sobre la validez legal y prefirió que hubiera una firma responsable que avalara su contenido.

EL RECTOR comenta que la importancia del telex depende de para qué se pida; porque si es un requisito legal, sí es básico, pero si se pide para tener más información, para añadir un criterio, para ilustrar más a la gente que va a decidir, tiene entonces una categoría aleatoria.

EL DR. VARGAS comenta que hay una recomendación por la cual da fe la Auditoría de que la firma comercial cumplió con todos los requisitos de ley y con los solicitados en el cartel.

DR. GARCIA: Comenta que el asunto de las licitaciones se está volviendo un problema. Propone entonces que el Proveedor, quien es la persona que conoce el detalle de las licitaciones, esté presente en el momento de su análisis. Se aprueba esta moción.

SE ACUERDA SOLICITAR que el Proveedor esté disponible cuando los miembros de la Junta Universitaria estimen conveniente llamarlo para el análisis de licitaciones públicas.

ACUERDO FIRME

EL ING. SAGOT solicita que se le presente una copia del cartel y la Ley de Administración Financiera.

DR. ZELAYA: Manifiesta respecto al asunto en discusión que ya se conocen los problemas con la primera licitación. Ahora se presenta una nueva casa con otra oferta, que tiene la ventaja de que el precio coincide con el que se tenía hace siete meses, a pesar de la inflación que ha habido. Perfectamente este precio podría haber sido bastante más alto.

Por otra parte, también ha habido precedentes en que el "principal" que se ha aportado trae el precio más bajo que la oferta misma, y necesariamente ha habido que adjudicar.

De tal manera que según su criterio, el principal no tiene ninguna importancia, ni ningún efecto, porque en la práctica lo que vale es propiamente la oferta que hace el comerciante.

ING. SAGOT: Coincide con todo lo que dijo don Chester pero insiste en que si la ley les exige tener un documento de ese tipo, ese documento tiene que estar, y tal como aparece no tiene validez legal para él.

Si ponemos nuestras propias condiciones tenemos que exigir que nos den lo que estamos pidiendo. No puedo estar de acuerdo en una adjudicación si por alguna razón u otra no tenemos seguridad de si estamos incumpliendo con la ley.

EL RECTOR comenta que en las relaciones comerciales ese tipo de documento tiene valor. Propone dejar este asunto pendiente para estudiarlo más a fondo.

ING. SAGOT: Está de acuerdo en la propuesta y a la vez agrega que se presenten los documentos para que les quede claro si el documento de la fábrica o del exportador no se requiere por ley, y si solo se solicitó como elemento de juicio.

Da lectura al artículo 98 de la Ley de la Administración Financiera.

Todos los miembros están de acuerdo en que se analice en la próxima sesión esta licitación, con los elementos de juicio que aporten la auditora a y la proveeduría.

ARTICULO IV. ESTATUTO ORGANICO DE LA UNED:

EL RECTOR comenta que su idea es enviarlo a publicar a La Gaceta con un acuerdo de la Junta sobre la puesta en vigencia.

Se analizan ampliamente las disposiciones que afectan la Junta Universitaria. Al respecto se recomienda al señor Rector que redacte un acuerdo que debe tomar la Junta sobre la puesta en vigencia del Estatuto, a fin de aprobarlo en la sesión entrante.

Así se aprueba.

ARTICULO V. ENTREGA INFORME DEL DIPL. GONGORA:

Se distribuye entre los miembros de la Junta el informe que presento el Dipl. Góngora sobre su viaje a Berkeley, California, sobre su participación en la reunión de la enseñanza de las matemáticas, a efecto de que el Dipl. Góngora lo explique en alguna de las sesiones siguientes.

-Se levanta la sesión a las 10 horas.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO**